

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ASE4



FEBRERO DE 2019

BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.

Contrato de Concesión No. 286 de 2018
para la Prestación del Servicio Público de
Aseo en Bogotá D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	4
1. Actividades prestadas.....	4
2. Objetivos y metas	4
3. Aspectos operativos del servicio.....	9
3.1. Fecha de adopción del PPSPA	9
3.2. Área de prestación del servicio	9
3.3. Actividad de recolección y transporte	9
3.4. Actividad de transferencia	12
3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	12
3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	14
3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	14
3.8. Actividad de aprovechamiento.....	15
3.9. Actividad de tratamiento	15
3.10. Actividad de comercialización.....	15
3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas	17
3.12. Residuos especiales	18
3.13. Programa de gestión del riesgo.....	20
3.14. Subsidios y contribuciones.....	24
4. Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	24
ANEXOS	28

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Resolución No. 0288 del 27 de abril de 2018, “*Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo*”, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. formula el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, comprendida por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, el cual incorpora dentro de su alcance las actividades del servicio desarrolladas por nuestra compañía, como lo son recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.

El PPSPA de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se encuentra articulado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Distrito y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio público de aseo en el ASE4.

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 288 de 2015, a continuación, se presenta el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo correspondiente al ASE4:

1. Actividades prestadas

En el marco de la ejecución del Contrato Estatal de Concesión No. 286 de 2018, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta los servicios de recolección, transporte, barrido, limpieza, corte de césped, lavado de vías y áreas públicas y comercialización en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, correspondientes al Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	12/02/2018
Transporte	12/02/2018
Transferencia	No aplica.
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12/02/2018
Corte de césped en vías y áreas públicas	12/02/2018
Lavado de vías y áreas públicas	12/02/2018
Tratamiento	No aplica.
Aprovechamiento	No aplica.
Comercialización	12/02/2018

2. Objetivos y metas

De acuerdo con el objeto contractual de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., lo establecido en el PGIRS del Distrito y demás normativa aplicable a la prestación del servicio público de aseo, a continuación, se presentan los objetivos y metas de este Concesionario:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y Transporte	Continuidad y Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir al 100% las frecuencias de servicio establecidas para usuario	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir al 100% con el servicio en los horarios establecidos para usuario	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	Vigencia del contrato
	Calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir con el indicador de calidad técnica establecido en la Resolución CRA 720	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$ICTR_{NA_t} = \frac{\sum_{p=1}^p (0.5 * (IFR_{NA_t} + IHR_{NA_t}))}{6}$	Vigencia del contrato
	Cobertura	Recolectar la totalidad de los residuos sólidos generados por los usuarios de la ASE No 4 y transportarlos hasta el sitio de disposición final (el relleno sanitario o donde la autoridad competente lo autorice)	Cobertura del 100% del ASE No 4	100%	100%	100%	100%	No total de usuarios atendidos / No Usuarios en Catastro	Vigencia del contrato
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Cobertura	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con microrrutas conforme al cumplimiento del PGIRS	Atender el 100% de las vías y áreas públicas del ASE No 4 según lo definido en el PGIRS.	100%	100%	100%	100%	Km de vías con atención (Microrrutas) / Km vías de malla vial Km de áreas con atención (Microrrutas) / Km áreas base PGIRS	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad	Cumplir con el 100% del plan operativo establecido conforme a lo requerido en el PGIRS	Cumplimiento del 100% de Microrrutas	100%	100%	100%	100%	(Kilómetros cuneta ejecutados/kilómetros cunetas programados) *100	Vigencia del contrato

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Cobertura	Atender el 100% de las zonas verdes en vías y áreas públicas conforme al cumplimiento del PGIRS	Atender el 100% de las vías y áreas públicas del ASE No 4 susceptibles de corte.	100%	100%	100%	100%	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) *100	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad	Establecer cronogramas de atención a zonas verdes cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros.	Cumplimiento del 100% del cronograma mensual	100%	100%	100%	100%	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) *100	Vigencia del contrato
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Calidad y Cobertura	Atender el catastro de árboles de la ASE No 4, conforme a los lineamientos establecidos en el plan de podas	Cumplimiento del Plan de Podas (SDA)	100%	100%	100%	100%	(Número de árboles podados/ número de árboles programados) * 100	Vigencia del contrato
Lavado de Áreas públicas	Cobertura	Atender el 100% de las áreas públicas objeto de lavado y puentes peatonales	Atender el 100% de los elementos objetos de lavado en ASE No 4 según lo definido en el PGIRS.	100%	100%	100%	100%	m2 áreas atendidas /m2 áreas base PGIRS	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad	Establecer cronogramas de atención en puentes peatonales según la normatividad vigente	Frecuencia máxima de dos (2) veces al año	100%	100%	100%	100%	(Número de metros cuadrados ejecutados/ número de metros cuadrados inventario puentes peatonales)	Vigencia del contrato

El seguimiento a los objetivos y metas planteados anteriormente será realizado de forma sistemática por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de dichos objetivos y metas, para de esta forma plantear las acciones correctivas necesarias.

A continuación, se presenta el modelo de seguimiento al Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Actividad	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y Transporte	Cumplir al 100% las frecuencias de servicio establecidas para usuario	$IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$				
	Cumplir al 100% con el servicio en los horarios establecidos para usuario	$IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_L}} * 100\%$				
	Cumplir con el indicador de calidad técnica establecido en la Resolución CRA 720	$ICTR_{NA_t} = \frac{\sum_{p=1}^m (0.5 * (IFR_{NA_t} + IHR_{NA_t}))_p}{6}$				
	Recolectar la totalidad de los residuos sólidos generados por los usuarios de la ASE No 4 y transportarlos hasta el sitio de disposición final (el relleno sanitario o donde la autoridad competente lo autorice)	No total de usuarios atendidos / No Usuarios en Catastro				
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con microrrutas conforme al cumplimiento del PGIRS	Km de vías con atención (Microrrutas) / Km vías de malla vial Km de áreas con atención (Microrrutas) / Km áreas base PGIRS				
	Cumplir con el 100% del plan operativo establecido conforme a lo requerido en el PGIRS	(Kilómetros cuneta ejecutados/kilómetros cunetas programados) *100				
Corte de Césped en vías	Atender el 100% de las zonas verdes en vías y áreas públicas conforme al cumplimiento del PGIRS	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) *100				

Actividad	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
y áreas publicas	Establecer cronogramas de atención a zonas verdes cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros.	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) *100				
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Atender el catastro de árboles de la ASE No 4, conforme a los lineamientos establecidos en el plan de podas	(Número de árboles podados/ número de árboles programados) * 100				
Lavado de Áreas públicas	Atender el 100% de las áreas públicas objeto de lavado y puentes peatonales	m2 áreas atendidas /m2 áreas base PGIRS				
	Establecer cronogramas de atención en puentes peatonales según la normatividad vigente	(Número de metros cuadrados ejecutados/ número de metros cuadrados inventario puentes peatonales)				

3. Aspectos operativos del servicio

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo que desarrolla Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE4.

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

El Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se adoptó a partir del mes de febrero de 2018. Fue revisado y actualizado en febrero de 2019, teniendo en cuenta la actualización a la línea base del PGIRS.

3.2. Área de prestación del servicio

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta el servicio público de aseo en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, correspondiente al Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Transporte	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Lavado de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Comercialización	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos

3.3. Actividad de recolección y transporte

3.3.1. Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos	Descripción
Acera	Se deben disponer sus residuos sólidos no aprovechables en el andén del inmueble del generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el respectivo municipio o distrito, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.

Forma de presentación de los residuos	Descripción
Unidad de almacenamiento	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. 5. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>

Forma de presentación de los residuos	Descripción
Caja de almacenamiento y/o contenedores	<p>Los usuarios deben presentar sus residuos no aprovechables en las cajas de almacenamiento y/o contenedores, los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. <p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo. En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p>

3.3.2. Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
AC 13 No. 68 - 71	(571) 7450621

3.3.3. Macrorrutas de recolección y transporte

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. realizó el establecimiento de las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Ver anexo 2.

3.3.4. Censo de puntos críticos

De acuerdo con la verificación en campo, realizada por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, compuesta por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, así como con la información consignada en la línea base del PGIRS, dentro del inventario de los puntos críticos, los cuales son lugares donde se presenta acumulación de residuos mixtos, conformados por elementos de construcción, demolición, poda y desechos domiciliarios dispuestos clandestinamente, se cuenta con un censo de doscientos dieciséis (216) puntos críticos. En el anexo 1 se presenta la relación de puntos críticos correspondientes al ASE4.

3.3.5. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Doña Juana	Av. Boyacá Km 5 vía al Llano	3848830	Sí

3.4. Actividad de transferencia

No aplica, teniendo en cuenta que, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no cuenta con una estación de transferencia.

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. desarrolla la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Distrito.

3.5.1. Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Los kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas están determinados por el PGIRS, tal y como se presenta a continuación:

Elemento	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
Malla Vial Arterial	395,01	N/A
Malla Vial Intermedia	522,78	N/A
Malla Vial Local	1.151,16	N/A
Malla Vial Sin Definir	72,23	N/A
Alameda	1,10	550,00
Ciclorruta	332,86	166.429,86
Plaza	98,87	49.436,91
Puente	95,51	47.754,94
Separador	1.964,15	982.075,58

3.5.2. Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene suscritos cuatro acuerdos de barrido y limpieza en los que se determinan las vías y áreas públicas que debe atender en el Distrito. Teniendo en cuenta los límites del ASE4, dichos acuerdos fueron suscritos con los prestadores LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P., AREA LIMPIA S.A.S E.S.P., PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. A continuación, se relacionan los acuerdos en mención:

Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
12-feb-18	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P. Y BOGOTA LIMPIA (ASE 2 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	AREA LIMPIA S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 5 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 1 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	CIUDAD LIMPIA Y BOGOTÁ LIMPIA (ASE3 Y ASE4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A

3.5.3. Macrorrutas

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. estableció las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de tránsito. Ver anexo 3.

3.5.4. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 27 No 70 - 96
2	Calle 70 C No 59 - 30
3	Carrera 60 No 94 B - 69
4	Calle 72 No 71 D - 30
5	Calle 71 B No 78 -74
6	Calle 55 A No. 85 I 11
7	Carrera 99 No 73 - 75
8	Transversal 106 No. 74 - 11

3.5.5. Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza

Este componente no aplica para el área de prestación donde opera Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

3.5.6. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación

La Resolución No. 26 2018, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico Operativo (...)" establece que el Concesionario debe suministrar e instalar cestas en espacio público en

una proporción de una (1) cesta por cada cien (100) habitantes, para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, definió que, la fuente de proyección poblacional sería la suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, correspondiente al corte de diciembre de 2017, sobre la cual se realizó el cálculo del número de cestas a instalar por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE4, el cual corresponde a 11.455 cestas.

Por otro lado, de acuerdo con el inventario realizado por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., actualmente, en el ASE4 se encuentran instaladas un total de 2.036 cestas públicas, a las cuales se les realiza mantenimiento con una periodicidad mensual.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los aspectos contemplados en el programa de instalación y mantenimiento de cestas para el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Programa	Localidad	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Engativá y Barrios Unidos	11.455	Cronograma 2019 - 2020
Reposición de cestas instaladas	Engativá y Barrios Unidos	-	N/A
Desmantelación de cestas	Engativá y Barrios Unidos	-	N/A
Mantenimiento	Engativá y Barrios Unidos	2.036	Mensual
Mantenimiento	Engativá y Barrios Unidos	11.455	Mensual, una vez finalizada la Instalación.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

De acuerdo con la verificación en campo, realizada por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, compuesta por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, dentro del inventario de áreas públicas objeto de corte de césped, se cuenta con un total de 867 áreas, equivalentes a 5.358.091 metros cuadrados. En el anexo 4 se presenta la relación de áreas verdes objeto de corte de césped, correspondientes al ASE4.

Es de resaltar que, según el PGIRS, el catastro de áreas públicas para las localidades de Engativá y Barrios Unidos es de 12.667.100,70 m², lo que difiere del dato real del inventario desarrollado por Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE4.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

A continuación, se presenta la cantidad de árboles a intervenir por año, teniendo en cuenta la verificación en campo realizada por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, compuesta por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, así como el Plan de Podas elaborado por este Concesionario.

Tipo	Altura	Localidad	Cantidad de árboles a podar por año	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	BARRIOS UNIDOS	1.320	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de entidades entre otras variables.
Tipo 2	5,01 m - 15 m	BARRIOS UNIDOS	4.200	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 3	15,01 m - 20 m	BARRIOS UNIDOS	300	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 4	Mayor a 20 m	BARRIOS UNIDOS	180	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 1	Hasta 5 m	ENGATIVÁ	2.640	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 2	5,01 m - 15 m	ENGATIVÁ	8.400	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 3	15,01 m - 20 m	ENGATIVÁ	600	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 5	Mayor a 20 m	ENGATIVÁ	360	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.

3.8. Actividad de aprovechamiento

No aplica, teniendo en cuenta que, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no desarrolla esta actividad en el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

3.9. Actividad de tratamiento

No aplica, teniendo en cuenta que, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no desarrolla esta actividad en el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

3.10. Actividad de comercialización

3.10.1. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CALLE 65 A # 93-02	línea 110	LUNES A SABADO	L - V de 7:00 a 17:00 S de 9:00 a 13:00
SUPERCADDE ENGATIVA - TRANSVERSAL 113B # 66 - 54 Barrio Granjas del Dorado	línea 110	LUNES A SABADO	L - V de 7:00 a 17:30 S de 8:00 a 12:00

3.10.2. Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.bogotalimpia.com
Correo electrónico para radicación de PQR	atencionalciudadano@bogotalimpia.com
Línea de atención al cliente	110 y 195
	SDQS
	Centro de Atención al usuario - CAU

3.10.3. Programa de relaciones con la comunidad

A continuación, se relacionan las temáticas contempladas en el programa de relaciones con la comunidad, elaborado por Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para el ASE4, las cuales fueron establecidas de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 26 2018, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico Operativo (...)"

Es de resaltar que, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. envía semanalmente a la Interventoría la programación de las actividades que se van a desarrollar.

Localidad	Temas	Programación (mes)
Barrios Unidos y Engativá	Horarios y frecuencias de recolección, deberes y derechos de los usuarios, servicio de recolección de escombros.	2 charlas con comunidad, en espacio público (entre las dos localidades)
	Manejo adecuado de residuos, servicios de Bogotá Limpia, separación en la fuente, consumo responsable, Código Nacional de Policía.	2 capacitaciones en sector residencial (entre las dos localidades)
	Horarios y frecuencias de recolección, deberes y derechos de los usuarios, servicio de recolección de escombros.	2 actividades en sector comercial (entre las dos localidades)
	Servicios de Bogotá Limpia, coordinación de actividades interinstitucionales.	4 asistencias a reuniones interinstitucionales o apoyos a operativos liderados por otras entidades (entre las dos localidades)
	Separación en la fuente, consumo responsable, residuos peligrosos, tenencia adecuada de las mascotas.	2 capacitaciones en Centros Educativos (entre las dos localidades)
	Disposición adecuada de residuos, horarios y frecuencias de recolección, servicio de recolección de escombros, Código Nacional de Policía.	4 visitas a posibles infractores del servicio de aseo (entre las dos localidades)
	Separación en la fuente, reutilización de residuos.	1 concurso de navidad ecológica.
	Horarios y frecuencias de recolección, servicio de recolección de escombros y línea 110 tenencia responsable de las mascotas y uso adecuado de las cestas públicas.	1 evento de limpieza y embellecimiento al parque, apoyado de jornada informativa o capacitación.

3.10.4. Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	El Decreto 1077 en su ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96 define: Facturación conjunta del servicio público de aseo. Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.	EABBOGOTA EABPOPULAR EABCITIBANK EABSUDAMERIS EABCOLPATRIA EABOCCIDENTE EABCAJA SOCIAL EABDAVIVIENDA EABAVILLAS HELM BANK
Facturación Directa	Es la llevada a cabo por el Prestador directamente al usuario y/o suscriptor del servicio.	EABBOGOTA EABPOPULAR EABCITIBANK EABSUDAMERIS EABCOLPATRIA EABOCCIDENTE EABCAJA SOCIAL EABDAVIVIENDA EABAVILLAS HELM BANK

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta el servicio de lavado de áreas públicas en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, el cual consiste en la remoción de residuos sólidos mediante el empleo de agua a presión, conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y cumpliendo con las exigencias señaladas en el PGIRS del Distrito.

3.11.1. Acuerdo de lavado de áreas públicas

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene suscritos cuatro acuerdos de lavado en los que se determinan las áreas públicas que debe atender en el Distrito. Teniendo en cuenta los límites del ASE4, dichos acuerdos fueron suscritos con los prestadores LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P., AREA LIMPIA S.A.S E.S.P., PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. A continuación, se relacionan los acuerdos en mención:

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
1	12-feb-18	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Y BOGOTA LIMPIA (ASE 2 Y ASE 4)
2	12-feb-18	AREA LIMPIA S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 5 Y ASE 4)

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
3	12-feb-18	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 1 Y ASE 4)
4	12-feb-18	CIUDAD LIMPIA Y BOGOTÁ LIMPIA (ASE3 Y ASE4)

3.11.2. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Las áreas públicas objeto de lavado y su frecuencia de intervención están determinados por el PGIRS, tal y como se presenta a continuación.

Macrorruta	Localidad	Áreas objeto de lavado (m2)	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
PLAZA	BARRIOS UNIDOS	19.851,15	N/A	según Cronograma	según Cronograma
PLAZA	ENGATIVA	29.577,15	N/A	según Cronograma	según Cronograma
PUNTOS SANITARIOS	BARRIOS UNIDOS	15.949,36	N/A	según Cronograma	según Cronograma
PUNTOS SANITARIOS	ENGATIVA	25.497,41	N/A	según Cronograma	según Cronograma

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presenta los datos extractados del PGIRS, sin embargo, con relación a la frecuencia de atención, se acoge a lo establecido en el Decreto No. 1077 de 2015, artículo 2.3.2.2.2.5.65. Alcance del lavado de áreas de públicas.

3.11.3. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Los puentes peatonales objeto de lavado y su frecuencia de intervención están determinados por el PGIRS, tal y como se presenta a continuación:

Macrorruta	Localidad	Áreas de puentes objeto de lavado (m2)	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
PUNTES PEATONALES	BARRIOS UNIDOS	50222,21575	2/12: (Dos (2) veces al año)	según Cronograma	según Cronograma
PUNTES PEATONALES	ENGATIVA	80685,39806	2/12: (Dos (2) veces al año)	según Cronograma	según Cronograma

3.12. Residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en y eventos espectáculos masivos	Residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas, los cuales son responsabilidad del organizador de estos. Para que el organizador de dichos eventos pueda contratar los servicios de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este debe presentar su solicitud por escrito y con quince (15) días de antelación.	Línea de atención al cliente 110.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Residuos generados por vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, los cuales son presentados para su recolección, por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el Área de Servicio Exclusivo No. 4 en las frecuencias establecidas.	Línea de atención al cliente #110.
Animales muertos	<p>Animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.</p> <p>Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. efectuará el retiro de los animales muertos en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al Relleno Sanitario Doña Juana, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.</p>	Línea de atención al cliente 110.
Residuos de construcción y demolición	<p>Residuos resultantes de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.</p> <p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición es del generador, el cual podrá realizar la solicitud de recolección correspondiente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., quien luego de realizar la aceptación, atenderá dicha solicitud en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.</p> <p>El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición será pactado libremente por el usuario que lo solicite y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.</p>	Línea de atención al cliente 110.
Residuos especiales	<p>Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial, como por ejemplo muebles, colchones y otros elementos de procedencia no peligrosa u hospitalaria.</p> <p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos especiales en mención es del generador, el cual podrá realizar la solicitud de recolección correspondiente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., quien luego de realizar la aceptación, atenderá dicha solicitud en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.</p> <p>El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos especiales será pactado libremente por el usuario que lo solicite y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.</p>	Línea de atención al cliente 110.

3.13. Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos	<p>Actividades preventivas: implementar un plan de mantenimiento preventivo de equipos, maquinaria y flota vehicular.</p> <p>Actividades correctivas: realizar el mantenimiento correctivo de los equipos, maquinarias y vehículos, que así lo requiera.</p>	<p>Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.</p>
Retrasos en la prestación del servicio	<p>Actividades preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular plan operativo para las localidades de servicio. - Mantener el stock de equipos, maquinarias, vehículos y el recurso humano necesario para la ejecución del plan operativo. - Gestionar condiciones laborales óptimas al personal operativo para la ejecución de sus labores. - Verificar el cumplimiento de la prestación del servicio en terreno de conformidad con los requisitos legales por parte del grupo de supervisión. - Garantizar la disponibilidad de personal adicional (guardia) para situaciones de contingencia. <p>Actividades correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformular plan operativo para dar soporte a la maquinaria. - Aumentar la capacidad operativa (tripulación) por vehículo: Aumentar el número de operarios por vehículo para disminuir los tiempos de recolección, pasando de dos (2) a tres (3) ayudantes. Esta medida permite reducir los tiempos asociados a la recolección como: limpieza de regueros, recolección de Peatonales, agilidad en el desplazamiento durante la recolección, reducción de tiempos al avisar a los encargados sobre el acercamiento del compactador a multiusuarios y grandes productores y reducción de tiempos en los puntos de recolección en canecas. Esta medida disminuye aproximadamente un 30% los tiempos asociados a la recolección. - Ajustar tiempos de operación en la prestación del servicio, respecto a la necesidad. 	<p>Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de operarios requeridos acorde a la necesidad, empleando personal disponible (guardia): Con el objetivo de lograr continuidad en el servicio en los picos de producción (inicio de la semana), se complementa el grupo de operarios de recolección garantizando así un número superior al requerido en condiciones normales de operación. - Inclusión de equipos, maquinaria y vehículos necesarios. - En caso de retrasos por situaciones de orden público, se informará a la autoridad competente para la respectiva conciliación. - Continuidad vehicular en las rutas: Para la prestación total en una macrorruta se ajusta el esquema operativo de recolección habitual a un esquema en "LINEA o SERIE", lo que permite reducir el tiempo efectivo de ruta, optimizando así el tiempo de desplazamiento del vehículo al relleno Sanitario Doña Juana. - Asignación de personal por relevos. Al igual que los vehículos, se ajusta la asignación del personal operativo: Conductores y Operarios, en un esquema en "LINEA o SERIE" con el fin de articular la continuidad en la recolección. 	
Ausentismo del recurso humano para prestación del servicio	<p>Actividades preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la contratación de personal conforme al procedimiento de vinculación y contratación de la empresa. - Establecer base de datos con hojas de vida con perfiles adecuados. - Realizar visitas constantes en terreno por parte del equipo supervisor. - Garantizar la disponibilidad de personal adicional (guardia) para situaciones de contingencia. <p>Actividades correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado de operarios requeridos acorde a la necesidad, empleando personal disponible (guardia). - Contratación del personal necesario para la prestación del servicio. 	Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.
Sismos	Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por sismo o terremoto.	Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.	Estar atentos al restablecimiento del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.
Caída de árboles	En caso de presentarse emergencias por caída de árboles, el Distrito en atención a lo dispuesto en el Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", activará el Protocolo Distrital Poda y Tala de Árboles en Emergencia. Una vez recibida la solicitud por parte de la UAESP, el concesionario procederá a realizar la recolección de los residuos.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias correspondientes.
Inundaciones	Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias. Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.
Incendio	Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por incendio. Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias. Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.
Cierre del relleno sanitario por deslizamiento en el frente de descarga, emergencia sanitaria o por problemas de orden público	Aplicación del plan de contingencia establecido en caso de cierre del sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias correspondientes. Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
		Estar atentos al restablecimiento del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.
Accidentes de tránsito	Aplicación del plan de contingencia establecido para atender situaciones de emergencia por accidentes en vía pública que involucra o no otros vehículos.	Seguir los protocolos de tránsito correspondientes.

3.14. Subsidios y contribuciones
3.14.1. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%)	Factor de contribución (%)
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4		0%
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		90%
Comercial		90%
Oficial		0%

3.14.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	30/07/2018	Decreto No. 429 de 2018
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	10/08/2018	

3.14.3. Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición

No aplica, teniendo en cuenta que, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no recibió equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.

4. Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

A continuación, se señalan las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. definidas dentro del PGIRS vigente para el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa recolección, transporte y transferencia.	de operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.	Realización de estudios de viabilidad técnica para la instalación, mantenimiento y operación de contenedores en el ASE4, que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	En 1 año, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un documento técnico que viabilice la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables.		Un (1) documento.		
Programa recolección, transporte y transferencia.	de operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.	Implementación de contenerización, en por lo menos una (1) de las macrorrutas del ASE4, la cual debe permitir la presentación y recolección separada de residuos aprovechables y no aprovechables, garantizando el acceso de los Recicladores de Oficio y/o organizaciones de recicladores al material potencialmente aprovechable.	En un año Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con contenedores en una de las macrorrutas para el ASE4.		100%		
Programa recolección, transporte y transferencia.	de operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.	Actualización del censo de puntos críticos existentes en el ASE4, el cual será remitido periódicamente a la entidad territorial y la autoridad de policía, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito.	Desde la firma del PGIRS, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con el censo de puntos críticos del ASE4, por localidad, el cual será remitido periódicamente a la entidad territorial y la autoridad de policía, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito.	100%	100%	100%	100%

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa de recolección, transporte y transferencia.	Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte.	Fortalecimiento sistemas de monitoreo y seguimiento de la actividad de recolección y transporte en el ASE4.	En un 1 año, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un sistema de seguimiento y monitoreo de las actividades de recolección y transporte fortalecido para la verificación del cumplimiento del programa de prestación.		100%		
Programa de recolección, transporte y transferencia.	Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Anualmente se realizarán 12 campañas en el ASE4, según Documento técnico con lineamientos para el diseño e implementación de esta.	100%	100%	100%	100%
Programa de Barrido y Limpieza de áreas públicas	Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el Distrito Capital.	Recopilar y validar información de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza, con el fin de mantener un Catastro de vías y áreas públicas actualizado.	En 1 año Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un catastro de vías y áreas públicas afectas a la actividad de barrido y limpieza, actualizado. Este catastro se revisará anualmente y se ajustará cuando existan modificaciones en la malla vial o en áreas públicas.		100%		
Programa de Barrido y Limpieza de áreas públicas	Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el Distrito Capital.	Revisar periódicamente el catastro de cestas instaladas en vías y áreas públicas del ASE4.	En 2 años, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un catastro armonizado de cestas ubicadas en vía y área pública, que contenga información ubicación, el estado y georreferenciación.			100%	
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el Distrito Capital.	Incorporación de los lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas, en los programas de prestación del servicio de las ESP.	En 1 año, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un programa de prestación servicio de aseo, en el cual se haya incorporado lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas en vías y áreas públicas.		100%		

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa de corte de césped y poda de árboles	Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Catastro de áreas verdes actualizado y armonizado.	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con un catastro de áreas verdes afectas a la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas actualizado y armonizado semestralmente.	100%	100%	100%	100%
Programa de lavado de áreas públicas	Planificación de la actividad de lavado de áreas públicas	Actualizar y armonizar periódicamente el catastro de áreas susceptibles de lavado.	Al cabo de 1 año, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con el catastro de áreas susceptibles de lavado actualizado y armonizado periódicamente (semestralmente).		100%	100%	100%

ANEXOS

Anexo 1: Censo de puntos críticos.

Anexo 2: Macrorrutas de recolección y transporte.

Anexo 3: Macrorrutas de barrido y limpieza.

Anexo 4: Actividad de corte de césped en vías y áreas públicas.